

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

Agropecuaria Finca Santa Ana, S.L. (B42202697), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Alconaba (Soria). El aprovechamiento solicitado se encuentra ya legalizado a nombre de Eusebio Martínez Tierno, inscrito con la referencia PRSO006002, pretendiendo en la actualidad utilizarlo ampliando el uso ganadero hasta 7.380 cabezas, así como el caudal y volumen concesional.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 215 m de profundidad, 125 mm de diámetro entubado y 250 mm de diámetro, situado en la parcela 5092 del polígono 11, paraje de La Sierra o Pedrizal, en el término municipal de Alconaba (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (porcino).
- El caudal medio equivalente solicitado es de 1,32 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 41.699 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 110 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea superior: Cabrejas-Soria DU-400035.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Alconaba (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 849/2013-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 28 de enero de 2014.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel. 984

BOPSO-37-31032014